

La Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a **diversas autoridades para que en el ámbito de sus respectivas competencias, estén atentas al cumplimiento de las medidas sanitarias, se seguridad e higiene, ante la reapertura gradual y escalonada de la actividad comercial**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En nuestro país, como en el resto del mundo, la contención de los contagios y fallecimientos a causa del virus SARS-CoV2 (Covid-19) se ha dificultado por distintas razones. Una ellas, en México, ha sido que la población en general ha relajado las medidas de prevención y cuidados recomendadas por el Consejo de Salubridad General.

La nueva normalidad de las actividades implica responsabilidad y cuidado por parte de la población. De las autoridades requiere que se continúe con la implementación de la estrategia nacional contra el Covid-19.

Como parte de este estrategia, a nivel nacional se encuentra en operación el Semáforo Epidemiológico con la finalidad de transitar de manera gradual hacia una nueva normalidad. Este Semáforo consiste en un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19, es estatal y está compuesto por cuatro colores:

Rojo: Se permitirán únicamente las actividades económicas esenciales, asimismo se permitirá también que las personas puedan salir a caminar alrededor de sus domicilios durante el día

Naranja: Además de las actividades económicas esenciales, se permitirá que las empresas de las actividades económicas no esenciales trabajen con el 30% del personal para su funcionamiento, siempre tomando en cuenta las medidas de cuidado máximo para las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19, se abrirán los espacios públicos abiertos con un aforo (cantidad de personas) reducido.

Amarillo: Todas las actividades laborales están permitidas, cuidando a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19. El espacio público abierto se apertura de forma regular, y los espacios públicos cerrados pueden funcionar con aforo reducido. Como en otros colores del semáforo, estas actividades deben realizarse con medidas básicas de prevención y máximo cuidado a las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19.

Verde: Se permiten todas las actividades, incluidas las escolares.

El lunes 15 de junio inició la etapa de la Nueva Normalidad, después de 70 días de haberse implementado la Jornada Nacional de Sana Distancia. Así, la reapertura de las actividades se ha dado de manera gradual.

Con la implementación del Semáforo Epidemiológico, el 1º de julio distintas entidades de la república mexicana, entre ellas la Ciudad de México, pasó de color Rojo (alerta máxima) a Naranja (riesgo alto), con ello, se implementaron horarios de trabajo escalonados, y algunos negocios como hoteles, iglesias, restaurantes abrieron de nuevo, con la autorización de un aforo máximo del 30%.

Las clases en las escuelas continuarán siendo a distancia, el programa Hoy No Circula vuelve a la normalidad y las personas vulnerables continuarán estando en casa hasta nuevo aviso.

Se espera una salida masiva de las personas hacia sus lugares de trabajo principalmente, lo que genera a la vez, concurrencia a negocios de alimentos y a otros sitios que reabren sus puertas al público consumidor. Lo cual preocupa a todos por las altas posibilidades de un rebrote o mayor incremento en el número de personas contagiadas.

Actualmente la ocupación hospitalaria general se encuentra en el 41% y un 36% de las camas de terapia intensiva son utilizadas por pacientes que necesitan ser intubados.

En la república mexicana, diversos mandatarios estatales han expresado su inquietud acerca de la reactivación en medio de una cifra ascendente de casos, pues aunque solo se abrirá un porcentaje de las actividades económicas, esto representa una mayor movilidad poblacional y, por ende, un aumento en el riesgo de contagios.

Con la reactivación gradual y escalonada de la economía, sin lugar a dudas se corre el riesgo de un rebrote de contagios y, en consecuencia, de un aumento en el número de fallecimientos. Esto debido a que un número importante de personas relajan las medidas de la sana distancia, del uso de gel antibacterial, de no saludarse de mano o de beso, del uso de cubre bocas, de no salir de sus hogares a menos que sea realmente necesario hacerlo.

Al domingo 5 de julio del 2020, las cifras en nuestro país de personas contagiadas y de fallecimientos a causa del Covid-19 continuaba en ascenso con 30,639 personas muertas y 256,848 casos confirmados de contagio.

La Ciudad de México sigue como la entidad con más contagios y defunciones a nivel nacional, con 47,047 personas contagiadas y 6360 personas fallecidas, al 5 de julio. Le sigue el Estado de México con 33,480 contagios y 4164 personas muertas por Covid-19.

Una vez que se han reanudado gradualmente las actividades comerciales a nivel nacional, las principales irregularidades que se han advertido son las siguientes: el comercio informal ha reiniciado sus actividades sin autorización de las autoridades correspondientes y sin respetar las debidas medidas

sanitarias; restaurantes con una ocupación mayor al 30% permitido; negocios aglomerados; medios de transporte público llenos, reuniones concurridas y sin respetar adecuadamente las medidas sanitarias.

En las entidades federativas donde se dio el cambio del color del Semáforo Epidemiológico a naranja, miles de personas han regresado a sus fuentes de trabajo y muchas de ellas han aprovechado para realizar compras en negocios que recién estaban cerrados y que han abierto de nuevo. Sólo en la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno capitalino, afirmó que con el cambio del color del semáforo epidemiológico se estima que un millón y medio de personas regresen a trabajar y a comprar en el Centro Histórico de la ciudad, reconociendo que esta reapertura representa un riesgo para la salud.

Consideramos que es importante que las autoridades involucradas en la estrategia de contención del contagio del virus SARS-CoV-2, participen activamente en esta etapa de reapertura gradual y escalonada de actividades esenciales, para contribuir al aplanamiento de la curva de contagios, a evitar el rebrote de casos de contagios y a proteger y garantizar el derecho a la salud de las personas sanas, evitando se incrementen los riesgos de posibles afectaciones a su salud física.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que realice visitas de inspección a las diversas empresas que han reabierto sus establecimientos, con la finalidad de verificar que no haya un aumento desproporcionado en los precios de los productos, o abusos que afecten los derechos de los consumidores.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que, en el ámbito de su competencia, implemente una campaña intensa de promoción de las medidas de protección que deberá aplicar la población en general así como de los protocolos que deberán respetar y aplicar las personas físicas y morales que reinicien actividades comerciales con la reapertura gradual y escalonada de actividades esenciales, con la finalidad de proteger el derecho a la salud de las y los mexicanos ante el riesgo de contagio que implica dicha situación.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que, en el ámbito de su competencia, implemente una campaña intensa de promoción de las medidas de protección que deberá aplicar la población en general así como de los protocolos que deberán respetar y aplicar las personas físicas y morales que reinicien actividades comerciales con la reapertura gradual y escalonada de actividades esenciales, con la finalidad de proteger el derecho a la salud de las y los mexicanos ante el riesgo de contagio que implica dicha situación.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo a que, en el ámbito de su competencia, implemente una campaña de visitas de verificación a las empresas que han reanudado actividades comerciales y productivas, con la finalidad de cerciorarse del cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad que recomendaron las autoridades de salud, a fin de proteger y garantizar el derecho a la salud de las y los trabajadores.

QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades municipales de los estados así como a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, brinden todo el apoyo posible a las autoridades de salud, del trabajo y de protección al consumidor que realicen visitas de inspección y/o de verificación a negocios que han reactivado sus actividades, para comprobar el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias, de higiene y seguridad así como de precios justos, con la finalidad de proteger los derechos de las y los mexicanos.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a los ocho días del mes de julio del año 2020.

ATENTAMENTE

Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo